OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

4135

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2013, del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se nombra a los vocales de las comisiones de valoración para la concesión de subvenciones a la creación cultural y se da publicidad a la composición de dichas comisiones.

Vista la Orden de 5 de junio de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a la creación cultural.

Considerando que el artículo 8 de la Orden de 5 de junio de 2013 dispone que en cada modalidad una comisión de valoración elaborará y elevará la propuesta de resolución correspondiente a dichas ayudas económicas y que por resolución del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes se nombrará a los vocales.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.– Nombrar a los vocales de las comisiones de valoración que elaborarán y elevarán las propuestas de resolución de las ayudas a la creación cultural y hacer pública la composición de dichas comisiones, que será la siguiente:

A) Modalidad de ayudas a la creación de textos teatrales:

Presidente: Dña. Clara Montero Tellechea, Directora de Promoción de la Cultura.

Vocales:

– Dña. Julia Marin Arteaga.

– Dña. Dorleta Urretabizkaia Egizala.

– D. Mikel Etxarri Martinez.

Secretario: D. José Luis Ibarzabal Egibar (Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura).

B) Modalidad de ayudas a la creación de guiones cinematográficos:

Presidente: Dña. Clara Montero Tellechea, Directora de Promoción de la Cultura.

Vocales:

– Dña. Amaia Beitia Bilbao.

– Dña. Begoña del Teso Feijoo.

– D. Joseba Gorordo Jauregui.

– D. Gregorio Muro Arriet.

Secretario: D. Manuel Galarraga Izaguirre (Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura).

C) Modalidad de ayudas a la composición musical:

Presidente: Dña. Clara Montero Tellechea, Directora de Promoción de la Cultura.

Vocales:

– Dña. Maite Aurrekoetxea Viloria.

– Dña. Margarita Lorenzo de Reizabal.

– D. Jose Manuel Tife Iparraguirre.

– D. J. Vicent Egea Insa.

Secretario: D. Imanol Arana Ariz (Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura).

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de septiembre de 2013.

El Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes,
JOSÉ ÁNGEL MARÍA MUÑOZ OTAEGI.